

Constancia Secretarial: Manizales, diecinueve (19) de noviembre de 2021. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado oficio por la secretaria de tránsito y transporte de Manizales. Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, diecinueve (19) de noviembre de 2021

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por la Cooperativa de Profesionales de Caldas Ltda contra Gilberto Ríos Martínez, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2021-00345-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada el oficio allegado por la secretaria de tránsito y transporte de Manizales por medio del cual informa la dirección de Gilberto Ríos Martínez.

De otro lado, requiérase a la parte actora para que gestione las diligencias de notificación de Gilberto Ríos Martínez, advirtiéndole que podrá ser intentada la notificación en la dirección informada la secretaria de tránsito y transporte de Manizales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5400c2fa3daae132eb2db6355d21eadf58ac1cbb148d64c073e3342e882c208**

Documento generado en 19/11/2021 03:03:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>